

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557290

EXTRACTO

JOSE ASBUN GONZALEZ, Abogado, Notario Público suplente del Titular Jesús Osses Reveco, de la Segunda Notaria de La Serena, con domicilio en Gregorio Cordovez N° 317, La Serena, certifica: Por escritura pública de fecha 8 de octubre de 2024, ante mi JOHANNY ALEXI RIVERA MATTE, Ingeniero en gestión de recursos humanos, domiciliado en Pasaje Rio Campanario N° 1857, La Serena, constituyo sociedad por acciones con razón social "SERVICIO INTEGRAL GESTIÓN 6 Spa", o podrá usar el nombre de fantasía "GESTIÓN 6 Spa", para todos los efectos comerciales, propagandísticos, legales, bancarios y tributarios. Domicilio: será la ciudad de La Serena, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Duración: Indefinido. Objeto: a) prestación de servicios de consultoría y asesorías técnica y profesional, ya sea a empresas como a personas, por cuenta propia o ajena, en materias relacionadas con la actividad y gestión empresarial, laboral, contable educacional, ocupacional, previsional, y de capacitación, como asimismo realizar inversiones de todo tipo; (b) desarrollar, planificar, organizar, evaluar y / o ejecutar estudios, cursos, talleres, proyectos o programas sociales y / o económicos, tanto en áreas rurales como urbanas, relacionadas con recursos humanos y su bienestar, vivienda, salud, trabajo, previsión, programas de recreación social, laboral y formativa en todos sus niveles y toda otra actividad relacionada con lo anterior; (c) prestación de todo tipo de servicios de planificación, producción y ejecución de todo tipo de estrategias, planes, y acciones publicitarias, incluyendo estratégicas de posicionamiento y/o de levantamiento de productos, de servicios, de marcas comerciales, u otros de similar naturaleza; (d) producción gráfica publicitaria, audiovisual e Internet, la explotación industrial y comercial relacionada con las actividades gráficas en general, sus derivados, anexos, conexos y afines a ellas, especialmente aquellos referidos a los procesos de preimpresión de todo tipo de trabajos u obras, escritas, artísticas o de dibujo, ya sea en forma de libros, afiches, folletos y similares o páginas web, mencionándose entre otros aquellos tales como separación de color, matricería convencional, matricería electrónica, pruebas de color, digitación de imágenes, fotocomposición, etcétera; y también todos los otros negocios que los socios acuerden y que estén relacionados con el objeto social ya descrito; (e) la venta al por menor y mayor de artículos automotriz; repuestos y accesorios; lubricantes, neumáticos y todo lo relacionado con el rubro automotriz; (f) importación y exportación de productos del rubro automotriz; incluye maquinarias, equipos, accesorios y vehículos; (g) la compra, venta, comercialización, consignación, permuta, distribución, importación, y/o exportación de todo tipo de vehículos motorizados, sean nuevos o usados, al por mayor o por menor; (h) la explotación y operación de vehículos propios o ajenos; (i) el alquiler, arrendamiento con o sin opción de compra, renting y subarrendamiento por cuenta propia o ajena de todo tipo de vehículos, para uso particular, de carga, o de pasajeros; (j) el transporte de personas ya sea en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en leasing o que la sociedad detente a cualquier título; (k) y cualquier actividad relacionada que sea necesaria o complementaria para el desarrollo del objeto de la sociedad. Capital: \$32.000.000.- dividido en 32.000 acciones de igual valor inicial de \$1.000.-. Don JOHANNY ALEXI RIVERA MATTE, suscribe la cantidad de 32.000 acciones equivalentes a \$32.000.000.-, que se pagan mediante el aporte en especie del inmueble valorado en \$32.000.000.-, consistente en sitio y casa ubicado en la ciudad y comuna de La Serena, con acceso por Pasaje Rio Campanario N° 1.857, que corresponde al sitio número 17 de la manzana número 5 del loteo denominado Los Arcos de Pinamar, el cual se encuentra inscrito a fojas 9575, N° 6791 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes de La Serena, correspondiente al año 2014. Este aporte se entera en este acto y se da por recibido e ingresado a caja social. Administración: La sociedad será administrada por don JOHANNY ALEXI RIVERA MATTE, que en este acto constitutivo se designa, quien tendrá las facultades señaladas en el artículo segundo transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura social. La Serena, 8 de octubre de 2024.

CVE 2557290

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl